

Concejo Municipal de Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia



**RESOLUCIÓN AUTONÓMICA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
Nº.- 355/15
Sucre, 28 de septiembre de 2015**

C-6219

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución No. 333/15 de 16 de septiembre de 2015, el H. Concejo Municipal, INSTRUYE a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, a través de la Jefatura de Deportes, prever recursos económicos necesarios y se otorgue todo el apoyo administrativo y logístico que corresponda (material deportivo, transporte, arbitraje y otros que sean necesarios), en favor de la delegación de autoridades electas y servidores públicos deportistas que representarán al Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, en los VII JUEGOS DEPORTIVOS INTERMUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA – VERSIÓN "PRESIDENTE EVO" ZUDÁÑEZ – 2015, que se realizará del 30 de septiembre al 04 de octubre de 2015, en el Municipio de Zudáñez, respectivamente.

Que, por nota CITE AMDECH 346/15, el Dr. Silverio Cuellar Ochoa, H. Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Zudáñez y el Sr. Félix Flores Pérez, Presidente de AMDECH, hacen conocer al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, la INVITACIÓN para asistir y participar en los VII JUEGOS DEPORTIVOS INTERMUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA – VERSIÓN "PRESIDENTE EVO" ZUDÁÑEZ - 2015, en dicho evento participarán autoridades y funcionarios de los 29 Municipios, integrando de esta manera al Sistema Asociativo Municipal, que se realizará del 30 de septiembre al 04 de octubre de 2015, estableciendo las siguientes disciplinas: Fútbol, Fútbol de Salón Varones, Fútbol de Salón Damas, Carrera Pedestre (Media Maratón), Raqueta Frontón, Voleibol Mixto, Básquet Ball Varones, Basquet Ball Damas y juegos tradicionales, conforme se detalla en la Convocatoria, emitida para el efecto.

Que, en Sesión Plenaria de 28 de septiembre de 2015, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la nota de 23 de septiembre de la presente gestión, emitida por el Sr. Santiago Vargas Beltrán, Presidente del H. Concejo Municipal, adjuntando Proyecto de Resolución, luego de su tratamiento y consideración, en base a las normas y procedimientos establecidos, ha determinado APROBAR la presente Resolución, con los ajustes correspondientes, que DECLARA en Comisión Oficial de Servicios, a los servidores públicos del H. Concejo Municipal: Concejales, Concejalas, Personal Técnico Administrativo del H. Concejo Municipal (DEPORTISTAS EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS), CHOFERES y personal de apoyo logístico, que representaran a la delegación del GAMS, en los VII JUEGOS DEPORTIVOS INTERMUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA – VERSIÓN "PRESIDENTE EVO" ZUDÁÑEZ - 2015, evento que se realizará del 30 de septiembre al 04 de octubre de 2015, de acuerdo al siguiente detalle: .

AUTORIDADES CONCEJALES Y CONCEJALAS:

NOMBRES	DISCIPLINA
Santiago Vargas Beltrán	Futsal Varones, Basquet Ball, Voleibol Mixto
Vicente Medrano Oliva	Futsal Varones, Basquet Ball, Voleibol Mixto
Efraín Balcera Flores	Futsal Varones, Basquet Ball, Voleibol Mixto
Walter Pablo Arizaga Ruiz	Futsal Varones, Basquet Ball, Voleibol Mixto
Omar Montalvo Gallardo	Futsal Varones, Basquet Ball, Voleibol Mixto
Juana Maldonado Picha	Futsal Damas, Basquet Ball, Voleibol Mixto
Luz Rosario Lopez Rojo	Futsal Damas, Basquet Ball, Voleibol Mixto



Concejo Municipal de Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 2
R.A.M. 335/13

Santiago Ticona Yupari	Futsal Damas, Basquet Ball, Voleibol Mixto
Dionisio Durán Barrón	Futsal Varones, Basquet Ball, Voleibol Mixto

SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE:

Nº	NOMBRES	DISCIPLINA
1	Rodolfo Choque Apaza	Futsal Varones
2	José Luis Miranda Duran	Futsal Varones
3	Auzmar Santos Clemente Cardozo	Futsal Varones
4	Carlos Callata Iglesias	Futsal Varones
5	Hugo Adolfo Quispe Daza	Futsal Varones
6	Cristian Arancibia Quispe	Futsal Varones
7	Daniel Mamani Huarachi	Futsal Varones
8	Juan Carlos Zapana Fernández	Futsal Varones
9	Sergio Conde Brito	Futsal Varones
10	Jhonny Fuentes Chavarria	Voleibol Mixto
11	Alfredo Lipiri Aleman	Voleibol Mixto
12	Maribel Solamayo Garnica	Voleibol Mixto
13	Liliana Leyton Gonzales	Voleibol Mixto
14	José Luis Portillo Quispe	Voleibol Mixto
15	Álvaro Romero Gonzales	Voleibol Mixto
16	Patricia Soliz Romero	Voleibol Mixto
17	Daniel Choque Cardona	Voleibol Mixto
18	Sonia Calderón	Futsal Damas
19	María Medrano	Futsal Damas
20	Ubalдина Contreras Gonzales	Futsal Damas
21	Vanesa Ochoa Sandy	Futsal Damas
22	Elisa Cayo Quispe	Futsal Damas
23	Amalia Bruno Polares	Futsal Damas
24	Nelly Sandoval Aceituno	Futsal Damas
25	Geovana Rivas Remaldes	Futsal Damas
26	Olga Espinoza Medrano	Futsal Damas
27	José Renato Pino Morales	Basquet Varones
28	Elvis Paicho Lazcano	Basquet Varones
29	Adrián Camacho Gott	Basquet Varones
30	Miguel Velásquez Urcullo	Basquet Varones
31	Deybbi Alberto Arando Alvares	Basquet Varones
32	Nelson Mansilla García	Basquet Varones
33	Giovanni Valverde Baspineiro	Basquet Varones
34	Alberto Liceras Romero	Basquet Varones
35	Roxana Cardozo de Velásquez	Basquet Damas
36	Liliana Arteaga Sierra	Basquet Damas
37	Maribel Peñaranda	Basquet Damas
38	Naida Isabel Chambi Picha	Basquet Damas
39	Ana María Puma	Basquet Damas



Concejo Municipal de Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 3
B.A.M. 355/13

40	Jhanet Calderón	Basquet Damas
41	Gunar Qecaño	Carrera Pedestre
42	Maguiver Rosales	Carrera Pedestre
43	Elizabeth Mérida Barrancos	Carrera Pedestre
44	Wilson Dalence	Responsable de
45	Ernesto Quispe Puma	Raqueta Frontón
46	Edith Quispe	Mis Deporte

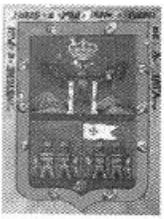
SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (Que serán declarados en comisión oficial por la MAE):

Nº	NOMBRE	DISCIPLINA
1	Lucy Quiroga Tirado	Voleibol Mixto
2	Mauricio Zarate	Voleibol Mixto
3	Aylin Salazar Auza	Voleibol Mixto
4	Jhomara Rojas Zuñiga	Basquet Damas
5	Gabriela Delgadillo Navarro	Basquet Damas
6	Maria Fernanda Alviralde	Basquet Damas
7	Luis Alberto Rivera Abasto	Basquet Varones
8	Rolando G. Chambi	Basquet Varones
9	Ricardo Daza	Futsal Varones
10	Rene Padilla Zenteno	Futsal Varones
11	Vladimir Paca Lezano	Futsal Varones
12	Reyna López	Responsable Manejo Económico
13	Enrique Leañó	Basquet Varones

CHOFERES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL:

Nº	NOMBRE
1	Mauricio Barriga Rodríguez (RAQUETA)
2	David Urquieta
3	Fidel Daza Cervantes
4	Fernando Daza
5	Javier Paco Villca
6	Félix Anzaldo
7	Miguel Matienzo
8	Jaime Ríos

Que, a través de los juegos deportivos intermunicipales, se pretende lograr como objetivo la integración a los actores municipales y sociales del departamento de Chuquisaca en su escenario deportivo de confraternización, interrelación y competencia sana y leal, donde las autoridades municipales, funcionarios, deportistas de los diferentes municipios y población en general, puedan generar capacidades óptimas de competencia, la implementación de infraestructura deportiva y proyectos integrales, la identificación y promoción de talentos deportivos y logros de representación departamental y nacional en las diferentes



Concejo Municipal de Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

disciplinas en competición, conforme a la convocatoria establecida.

Que, conforme al art. 105 de la Constitución Política del Estado: "El Estado promoverá, mediante políticas de educación, recreación y salud pública, el desarrollo de la cultura física y de la práctica deportiva en sus niveles preventivo, recreativo, formativo y competitivo, con especial atención a las personas con discapacidad. El Estado garantizará los medios y los recursos económicos necesarios para su efectividad."

Que, la Ley del Deporte, tiene por objeto regular la práctica del deporte; posibilitar su masificación; impulsar la educación física, la promoción del deporte extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país; garantizar el derecho a una formación integral; fomentar la práctica del deporte recreativo en la población boliviana; así como el desarrollo del deporte competitivo, a través de la capacitación permanente de todos sus actores, siendo una de sus finalidades: Impulsar la recreación deportiva para un sano esparcimiento, la convivencia familiar y la integración social; así como, recuperar los valores culturales y deportivos de las regiones. Promover actividades físicas y de recreación en las Instituciones Públicas y Privadas, con el fin de prevenir problemas de salud, mejorar el rendimiento laboral, el suficiente desarrollo de la infraestructura y el equipamiento del deporte, respectivamente.

Que, la Ley de Inicio del Proceso Autonómico Municipal N° 001/2011, sancionada por el Pleno del H. Concejo Municipal de Sucre y promulgada por el Ejecutivo el 20 de Junio de 2011. En su art. 6 dispone lo siguiente: A partir de la PUBLICACIÓN de la presente disposición legal y mientras entre en vigencia la Carta Orgánica del Municipio de Sucre, los instrumentos normativos que emitirá el H. Concejo Municipal de Sucre, se realizarán mediante, leyes, ordenanzas y resoluciones, bajo los epígrafes de "LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA", ORDENANZA AUTONÓMICA MUNICIPAL y "RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL", las mismas que deberán guardar correlatividad en su numeración..."

Que, de acuerdo al numeral 4 art. 16 de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, es atribución del Concejo Municipal: En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

POR TANTO:

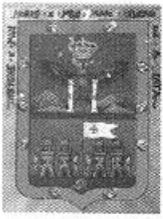
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios, a los servidores públicos del H. Concejo Municipal: Concejales, Concejalas, Personal Técnico Administrativo (DEPORTISTAS QUE PARTICIPARÁN EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS), CHOFERES y personal de apoyo logístico DEL Concejo Municipal, que representaran a la delegación del GAMS, en los VII JUEGOS DEPORTIVOS INTERMUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA – VERSIÓN "PRESIDENTE EVO" ZUDÁÑEZ - 2015, evento que se realizará del 30 de septiembre al 04 de octubre de 2015, en el Municipio de Zudáñez, a los fines administrativos la declaratoria en Comisión Oficial de Servicios, comprende del 30 de septiembre al 04 de octubre de 2015, conforme al Itinerario que se adjunta y de acuerdo al siguiente detalle:

AUTORIDADES CONCEJALES Y CONCEJALAS:

NOMBRES	DISCIPLINA
Santiago Vargas Beltrán	Futsal Varones, Basquet Ball, Voleibol Mixto
Vicente Medrano Oliva	Futsal Varones, Basquet Ball, Voleibol Mixto
Efraín Balcera Flores	Futsal Varones, Basquet Ball, Voleibol Mixto



Concejo Municipal de Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 5
R.A.M. 355/15

Walter Pablo Arizaga Ruiz	Futsal Varones, Basquet Ball, Voleibol Mixto
Omar Montalvo Gallardo	Futsal Varones, Basquet Ball, Voleibol Mixto
Juana Maldonado Picha	Futsal Damas, Basquet Ball, Voleibol Mixto
Luz Rosario Lopez Rojo	Futsal Damas, Basquet Ball, Voleibol Mixto
Santiago Ticona Yupari	Futsal Damas, Basquet Ball, Voleibol Mixto
Dionisio Durán Barrón	Futsal Varones, Basquet Ball, Voleibol Mixto

SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE:

Nº	NOMBRES	
1	Rodolfo Choque Apaza	Futsal Varones
2	José Luis Miranda Duran	Futsal Varones
3	Auzmar Santos Clemente Cardozo	Futsal Varones
4	Carlos Callata Iglesias	Futsal Varones
5	Hugo Adolfo Quispe Daza	Futsal Varones
6	Cristian Arancibia Quispe	Futsal Varones
7	Daniel Mamani Huarachi	Futsal Varones
8	Juan Carlos Zapana Fernández	Futsal Varones
9	Sergio Conde Brito	Futsal Varones
10	Jhonny Fuentes Chavarría	Voleibol Mixto
11	Alfredo Lipiri Aleman	Voleibol Mixto
12	Maribel Solamayo Garnica	Voleibol Mixto
13	Liliana Leyton Gonzales	Voleibol Mixto
14	José Luis Portillo Quispe	Voleibol Mixto
15	Álvaro Romero Gonzales	Voleibol Mixto
16	Patricia Soliz Romero	Voleibol Mixto
17	Daniel Choque Cardona	Voleibol Mixto
18	Sonia Calderón	Futsal Damas
19	Maria Medrano	Futsal Damas
20	Ubalдина Contreras Gonzales	Futsal Damas
21	Vanessa Ochoa Sandy	Futsal Damas
22	Elisa Cayo Quispe	Futsal Damas
23	Amalia Bruno Polares	Futsal Damas
24	Nelly Sandoval Aceituno	Futsal Damas
25	Geovana Rivas Remaldes	Futsal Damas
26	Olga Espinoza Medrano	Futsal Damas
27	José Renato Pino Morales	Basquet Varones
28	Elvis Paicho Lazcano	Basquet Varones
29	Adrián Camacho Gott	Basquet Varones
30	Miguel Velásquez Urcullo	Basquet Varones
31	Deybbi Alberto Arando Alvares	Basquet Varones
32	Nelson Mansilla Garcia	Basquet Varones
33	Giovanni Valverde Baspineiro	Basquet Varones
34	Alberto Liceras Romero	Basquet Varones
35	Roxana Cardozo de Velasquez	Basquet Damas



Concejo Municipal de Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 6
R.A.M. 355/15

36	Liliana Arteaga Sierra	Basquet Damas
37	Maribel Peñaranda	Basquet Damas
38	Naida Isabel Chambi Picha	Basquet Damas
39	Ana Maria Puma	Basquet Damas
40	Jhanet Calderon	Basquet Damas
41	Gunar Qecaño	Carrera Pedestre
42	Maguiver Rosales	Carrera Pedestre
43	Elizabeth Mérida Barrancos	Carrera Pedestre
44	Wilson Dalence	Responsable d Comunicación
45	Ernesto Quispe Puma	Raqueta Fronton
46	Edith Quispe	Mis Deporte

SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (Que serán declarados en comisión oficial por la MAE):

Nº	NOMBRE	DISCIPLINA
1	Lucy Quiroga Tirado	Voleibol Mixto
2	Mauricio Zarate	Voleibol Mixto
3	Aylin Salazar Auza	Voleibol Mixto
4	Jhomara Rojas Zuñiga	Basquet Damas
5	Gabriela Delgadillo Navarro	Basquet Damas
6	Maria Fernanda Alviralde	Basquet Damas
7	Luis Alberto Rivera Abasto	Basquet Varones
8	Rolando G. Chambi	Basquet Varones
9	Ricardo Daza	Futsal Varones
10	Rene Padilla Zenteno	Futsal Varones
11	Vladimir Paca Lezano	Futsal Varones
12	Reyna López	Responsable Manejo Económico
13	Enrique Leaño	Basquet Varones

CHOFERES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL:

Nº	NOMBRE
1	Mauricio Barriga Rodríguez (RAQUETA)
2	David Urquieta Ceballos
3	Fidel Daza Cervantes
4	Fernando Daza
5	Javier Paco Villca
6	Félix Anzaldo Zúñiga
7	Miguel Matienzo
8	Jaime Ríos

Art. 2º Páguese **VIÁTICOS** en favor de los señores Concejales, Concejalas, Personal Técnico, Administrativo (deportistas), personal de apoyo logístico y **CHOFERES** que forman parte de la delegación del H. Concejo Municipal, que se indican en el art. 1º de la presente Resolución, a excepción del personal del Órgano Ejecutivo



Concejo Municipal de Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 7
R.A.M. 355/15

Municipal, de acuerdo al **ITINERARIO DE VIAJE** y en estricta sujeción a la reglamentación vigente sobre la materia, tomando en cuenta que el viaje se realizará vía terrestre y en motorizados oficiales.

Art. 3º Se hace constar, de acuerdo a las competencias, corresponde a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, declarar en comisión oficial de servicios, al personal del Órgano Ejecutivo, que formará parte de la delegación del GAMS, para asistir y participar en los VII JUEGOS DEPORTIVOS INTERMUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA - 2015 "VERSIÓN PRESIDENTE EVO", a realizarse en el Municipio de Zudáñez, del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2015.

Art. 4º INSTRUIR al Secretario Administrativo del Concejo Municipal, prestar todo el apoyo logístico y administrativo, para garantizar que la delegación del H. Concejo Municipal de Sucre, asista y participe en el referido evento deportivo, que se realizará en el Municipio de Zudáñez.

Art. 5º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal y de la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.


Sr. Santiago Vargas Beltrán
PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL




Lic. Dionisio Durán Barrón
CONCEJAL SECRETARIO a.i. H.C.M.